



FE DE ERRATAS Y COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

24/02/2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA JUSTIFICACIÓN Y VERIFICACIONES DE GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE FUNDACION ONCE COMO ORGANISMO INTERMEDIO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO)

La Secretaria de la Mesa de Contratación del concurso de referencia comunica a los interesados en este proceso las siguientes **correcciones en la documentación publicada** en la página Web de Fundación ONCE, en relación con el concurso de referencia, que no afectan a la esencia del objeto de la contratación:

ERRATAS DETECTADAS:

Pliego de verificaciones administrativas:

En la página 5, donde dice “No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación por encima del 30%”, debe decir: **No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación por encima del 20%**. De este modo el porcentaje concuerda con el importe consignado en la página 9.

Páginas 9 y 10: la fórmula para el cálculo de la propuesta económica quedaba separada en dos páginas, por lo que no se veía correctamente. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a valorar}} \times 51$$

Pliego de prescripciones técnicas:

En la página 4, donde dice “No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación por encima del 30%”, debe decir: **No se admitirán bajadas en el presupuesto de licitación por encima del 20%**. De este modo el porcentaje concuerda con el importe consignado en la página 9.

AMPLIACIÓN DE PLAZO:

Asimismo, con el fin de que puedan considerarse estas cuestiones, se comunica una ampliación de plazo hasta el lunes 6 de marzo de 2017, a las 12.00

En Madrid, a 24 de febrero de 2017